


ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 29 ENE 2021

 HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL margarita.morales@infrasal.com	PREVISION NO:202 GRANDE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	AHUACHAPAN 29 DE ENERO DEL 2021	No.Orden:2/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		Tel: 2234-3200
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	SUMINISTRO DE CARGAS DE OXIGENO MEDICINAL F.G.	-	-
240	Cada Uno	12000071- OXIGENO MEDICINAL GASEOSO PREMIUM INFRASAL DE 110 PC, MARCA: INFRASAL, ORIGEN: EL SALVADOR	\$5.69	\$1,365.60
120	Cada Uno	12000068- OXIGENO MEDICINAL GASEOSO PREMIUM INFRASAL DE 50 PC, MARCA: INFRASAL, ORIGEN: EL SALVADOR	\$3.90	\$468.00
50	Cada Uno	12000065- OXIGENO MEDICINAL GASEOSO PREMIUM INFRASAL DE 23 PC, MARCA: INFRASAL, ORIGEN: EL SALVADOR	\$2.97	\$148.50
ADMINISTRADORA DE O/C LIC. ARELY GARCÍA				
-	-	TOTAL.....	-	\$1,982.10

SON: MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 10/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago 60 DÍAS DE CRÉDITO A EXCEPCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO
- * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- * Tiempo de entrega: **SEGUN NECESIDAD DEL HOSPITAL**
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Luis Armando Figueroa Rodríguez Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	Firma y Sello del Suministrante
--	---	---------------------------------